



COMITÉ DE MANEJO JIBIA

INICIA PROCESO DE DESIGNACIÓN DE MIEMBROS TITULARES Y SUBLENTES.

Por medio de la presente, y de conformidad a lo establecido en el D.S. N° 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y la Resolución Exenta N° 426 del 11 de febrero de 2015, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, informamos que a contar del 24 de febrero de 2015, se abre periodo de postulaciones por un periodo de 1 mes para los siguientes cargos del Comité de Manejo de Jibia:

- a) Siete representantes de los pescadores artesanales inscritos en el recurso Jibia de los cuales 2 provendrán de la IV región, 4 de la V región y 1 de la VIII Región.
- b) Tres representantes del sector pesquero industrial.
- c) Un representante de las plantas de proceso de Jibia entre las XV y XII Regiones.

Las nominaciones deberán presentarse entre el 24 de febrero y las 14:00 horas del 24 de marzo de 2015, en la oficina de partes de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en Valparaíso o en las oficinas de las Direcciones Zonales de Pesca involucradas en el proceso.

Los requisitos reglamentarios que deberán cumplir las organizaciones que nominen, se encuentran en el DS N° 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y en la Resolución 426 de 2015, de esta Subsecretaría, que están a disposición de los interesados en la Subsecretaría, en las respectivas oficinas de los Directores Zonales de Pesca y publicados en la página web www.subpesca.cl

La nominación deberá ser presentada en un formulario elaborado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, que está a disposición de los interesados en la Subsecretaría, en las oficinas de los Directores Zonales de Pesca y publicado en el sitio web www.subpesca.cl.

Toda información relativa a este proceso de postulación, estará disponible en el sitio web de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Finalmente se señala que los interesados podrán dirigir a la División Jurídica (fono 2502792) cualquier consulta referente al proceso de postulación.